

Dirección de Bienestar
Sede Bogotá
División de Acompañamiento Integral
PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
ADENDA No. 03 – CONVOCATORIA PGP 001-2024

El Programa de Gestión de Proyectos de la División de Acompañamiento Integral informa a los interesados en la “**CONVOCATORIA PGP 001-2024**” que se modifican los términos de referencia en el punto nro. **10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** como se indica a continuación:

FECHA (Año 2024)	ACTIVIDAD
2 de mayo	Sesiones de los Consejos de Facultad para aprobar los proyectos que serán apoyados. NOTA: Si por situaciones administrativas o de fuerza mayor, se debe realizar la sesión después de esta fecha, la Facultad podrá hacerlo siempre y cuando (i) lo comunique a la Dirección de Bienestar Universitario de Sede y a la Coordinación del Programa de Gestión de Proyectos; (ii) la Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá apruebe la solicitud; y (iii) se realice antes del 17 de mayo del 2024.
2 de mayo	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) del listado definitivo de proyectos aprobados por el Consejo de Facultad se realizará dentro de los dos (2) días siguientes a la sesión en la cual se aprueban los mismos. Las Direcciones de Bienestar de las Facultades publicarán los listados de los proyectos aprobados para que los mismos den inicio a las actividades avaladas por el Consejo de Facultad.
3 de mayo	Apertura de la recepción de publicaciones de proyectos aprobados. Primer Comité editorial.
9 de mayo	Cierre de la recepción de publicaciones de proyectos aprobados. Primer Comité editorial.

FECHA (Año 2024)	ACTIVIDAD
	Capacitación obligatoria a los proyectos estudiantiles aprobados para iniciar la ejecución de los mismos, a cargo de la Dirección de Bienestar de la Facultad con el acompañamiento de la Unidad Administrativa de la Facultad y el Programa de Gestión de Proyectos.
24 de mayo	Primer Comité editorial.
24 de mayo	Se informará a los proyectos que participaron en el primer comité editorial y cuando aplique las subsanaciones correspondientes.
29 de mayo	Cierre recepción de subsanaciones de proyectos de la línea editorial y comunicativa.
30 de mayo	Publicación (en las páginas web de las facultades, carteleras físicas, micrositio o enviados por correo electrónico a los proyectos) resultados del primer comité editorial.

Los demás términos de la convocatoria se mantienen incólumes.

Dada en Bogotá, a los veintiséis días (26) días del mes de abril de 2024.

ZULMA CAMARGO CANTOR

Jefa (C) División de Acompañamiento Integral

YULY EDITH SANCHEZ MENDOZA

Directora de Bienestar Universitario Sede Bogotá